		OR COMP	A POR CATÁLOGO	FIFCTE	ÓNICO		
	ORDEN		A PUR CATALUGU	Fecha de	19-03-2019		
Orden de compra:	CE-20190001533688	Fecha de emisión:	15-03-2019	aceptació			
Estado de la orden:	Revisada						
		DATO	S DEL PROVEEDO	R			
Nombre comercial:		Razón social:	PROAÑO VILLAVICENCIO DIANA XIMENA	RUC:	01036781240	01	
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	proclean@etapanet.ne	Correo electrónico de la empresa:	proclean@etapanet	net			
Teléfono:	0998657265 09986572	265 07403867	6				
Cina de	N/ 1-	023215187	Código de la	10335 E	ombre de la ntidad inanciera:	BANCO DE GUAYAQUIL	
	I	DATOS DE L	A ENTIDAD CONT	RATANTI	C		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 01D01 PARROQUIAS URBANAS Y RURALES-MIES	RUC:	0160056490001	<b>Teléfono:</b> 2837728-2837729			
Persona que autoriza:	TERESITA DEL PILAR CABRERA ALAZAR	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL CUENCA-MIES	Correo teresita.cabrera@inclusionelectrónico:			
Nombre funcionario encargado del proceso:	RICHARD FABIAN F QUEZADA	FIGUEROA	Correo electrónico:	richard.fi	richard.figueroa@inclusion.gob.ec		
	Provincia: AZUAY		Cantón:	CUENCA		EL SAGRARIO	
Dirección de		IO BORRER	O Número:	4-24	Intersección:	CALLE LARGA	
entrega:		O DEL MIES	6 Departamento:	EDIFICIO	Teléfono:	2837728-2837729	
	Horario de recepción de mercaderia:	n 08h00 a 16	5h00				
Datos de entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	U	o Asitimbay		1 1	l provincidor o la	
Nota:	Recuerde que en el ca entidad contratante, re suscripción de un acua	especto al tipo erdo complen	o de entregas parciales nentario conforme lo e	s requerida estipula el c	s, se poura realizar convenio marco	la posterior	
Observación:	Los materiales se entr Borrero 4-24 y calle I	egarán en las	oficinas de la Direcci	n Distrital	Cuenca-MIES, ut	dicada en la calle	

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de en rega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Púplicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

# APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RICHARD FABIAN FIGUEROA QUEZADA

Persona que autoriza

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA ALAZAR

Máxima Autoridad

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA SALAZAR

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	1	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES*	130	1,0990	0,0000	1.	42,8700	12,0000	160,0144	01 00 000 001 530805
	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES MARCA: ELITE - ANCHO HOJA SENCILLA: 23 - PESO: 45 - ABSORCIÓN DE ACEITE: MULTIFOLD EN Z - PRESENTACION: PAQUETE DE 150 HOJAS DOBLES - TIPO DE HOJA: DOBLE - MATERIAL: PAPEL - COLOR: BLANCO - DOBLEZ DE LAS TOALLAS: MULTIFOLD EN Z - FABRICANTE: PROTISA - LARGO HOJA SENCILLA: 23 - USOS: SECADO DE MANOS								

Subtotal	142,8700
impuesto al valor agregado	17,1444
Total	160,0144

Número de Items	130
Flete	0,0000
Total de la Orden	160,0144

Fecha de Impresión: martes 19 de marzo de 2019, 12:31:34

	ORDEN E	E COMPR	RA POR CATÁLOGO	ELEC	TRÓ	NICO	
Orden de compra:	CE-20190001533686	Fecha de emisión:	15-03-2019	Fecha de 19-03-2019 aceptación:			
Estado de la orden:	Revisada						
		DAT	OS DEL PROVEEDO	R			
Nombre comercial:		Razón social:	PROAÑO VILLAVICENCIO DIANA XIMENA	RUC:		01036781240	01
Nombre del representante legal:			71				
Correo electrónico el representante legal:	proclean@etapanet.net	Correo electrónic de la empresa:	proclean@etapanet	.net			
Teléfono:	0998657265 099865726	55 0740386	76				
Tino do	N1/ 1-		Código de la	10335	Enti	bre de la dad nciera:	BANCO DE GUAYAQUIL
	D	ATOS DE 1	LA ENTIDAD CONT	RATAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 01D01 PARROQUIAS URBANAS Y RURALES-MIES	RUC:	0160056490001	Teléfo	<b>Teléfono:</b> 2837728-2837729		
Persona que autoriza:	TERESITA DEL PILAR CABRERA ALAZAR	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL CUENCA-MIES		Correo teresita.cabrera@inclusion.g		
Nombre funcionario encargado del proceso:	RICHARD FABIAN F QUEZADA	GUEROA	Correo electrónico:	richard.figueroa@inclusion.gob.ec			
der proceso.	Provincia: AZUAY		Cantón:	CUEN	CA	Parroquia:	EL SAGRARIO
Dirección de		O BORRER	O Número:	4-24		Intersección:	CALLE LARGA
entrega:	Edificio: EDIFICIO	DEL MIE	S Departamento:	EDIFI	CIO	Teléfono:	2837728-2837729
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08h00 a 1	6h00				
entrega:	recepción de Ing. Danilo Asitimbay					provincedor o lo	
Nota:	Recuerde que en el cas entidad contratante, re suscripción de un acue	specto al tip	o de entregas parciales mentario conforme lo e	requeri stipula e	das, s el con	venio marco	la posterior
Observación:	Los materiales se entre Borrero 4-24 y calle La	oarán en las	s oficinas de la Direcció	n Distri	ital Cı	ienca-MIES, ub	icada en la calle
				I			

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

# APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del **Proceso** 

Nombre: RICHARD FABIAN FIGUEROA QUEZADA

Persona que autoriza

Nombre: TERESITA DEL PILAR CABRERA ALAZAR

Máxima Autoridad

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA SALAZAR

**DETALLE** 

СРС	Descripción	Cant	V. unitario	Descuent	þ	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300112	ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE*	30	1,1800	0,000	Þ .	35,4000	12,0000	39,6480	01 00 000 001 530805
	ESCOBA PLASTICA FIBRA SUAVE  MARCA: ESTRELLA  DIÁMETRO DEL MANGO (MM): DESDE 22 MM LONGITUD DE LAS CERDAS (CM): 8CM ESPECIFICACIONES GENERALES: ESTRELLA FABRICANTE: DIMABRU COLOR: VARIOS MATERIAL DE LA FIBRA: POLIETILENO RIGIDEZ: SUAVE MATERIAL BASE: POLIETILENO PRESENTACION: 1 UNIDAD LONGITUD MANGO: 1,16 CM LONGITUD DE LA ESCOBA (CM): 28CM MANGO: ABERTURA ROSCADA PARA FIJAR EL MANGO CALIBRE DE LAS CERDAS: DESDE 0,40 MM								

Subtotal	35,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,2480
Total	39,6480

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	39,6480

Fecha de Impresión: martes 19 de marzo de 2019, 12:28:43

			ORDEN D	E COMPI	RA ]	POR CATÁLOGO	ELEC	TRĆ	NICO		
Orden de compra:	OF 20100001522602   1 colle to 15 03 2010   1			Fecha de 19-03-2019 aceptación:							
Estado de la orden:	Revisa	da									
				DAT		DEL PROVEEDO	R⁄				
Nombre comercial:				Razón social:	7	PROAÑO VILLAVICENCIO DIANA XIMENA	RUC:		01036781240	01	
Nombre del representante legal:											
Correo electrónico el representante legal:	proclea	an@et	apanet.net	Correo electrónio de la empresa:	I	proclean@etapanet.	net				
Teléfono:	099863	57265	099865726	5 0740386	76						
fipo de Co	rriente	Núm cuen	ero de 00	23215187	En	digo de la tidad 2 ianciera:	10335	Ent	nbre de la idad anciera:	BANCO DE GUAYAQUIL	
			D	ATOS DE	LA	ENTIDAD CONTI	RATAN	TE			
Entidad contratante:	DIRECT DISTRESS PARROURBA RURA	AITAL OQUI NAS	01D01 AS Y	RUC:	(	0160056490001	Teléfo	Teléfono: 2837728-2837729			
Persona que autoriza:	TERES	SITA I		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL CUENCA-MIES	Corre electro		teresita.cabre	ra@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	RICHA QUEZ		FABIAN FI	GUEROA		Correo electrónico:	richard.figueroa@inclusion.gob.ec				
	Provi	ncia:	AZUAY			Cantón:	CUEN	CA	Parroquia:	EL SAGRARIO	
Dirección de	Calle:		ANTONIC	BORRER	RO	Número:	4-24		Intersección:	CALLE LARGA	
entrega:	Edific	io:	EDIFICIO	DEL MIE	ES	Departamento:	EDIFI	CIO	Teléfono:	2837728-2837729	
Datos de	Horar de me		recepción ria:	08h00 a 1	.6h0	0				,	
entrega:	Respo recepo merca	ción d deria	e :	Ing. Danil							
Nota:	entida	d cont	ratante, res de un acuer	pecto al tip do compler	oo de men	e observaciones o ir e entregas parciales tario conforme lo es	tequeri tipula e	das, s d con	venio marco	ia posterior	
Observación:	Losm	ateria	les se entre	parán en las	s ofi	cinas de la Direcció s se coordinarán co	h Distri	tal C	uenca-MIES, ub	icada en la calle	

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al termino ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información reference a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RICHARD FABIAN FIGUEROA QUEZADA

Persona que autoriza

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA ALAZAR

Máxima Autoridad

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA SALAZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Desc	uento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309113	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLÁSTICA*  CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA  MARCA: ESTRELLA  ALTO (CM): 38 CM  ANCHO (CM): 13 CM  CARACTERISTICAS: IDEAL PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS  FABRICANTE: DIMABRU CIA LIDA  MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO Y POLIPROPILENO RIZADO  USOS: IDEAL PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS  CALIBRE: 0.40 MM  COLOR: VARIOS  PRESENTACION: UNIDAD	30	0,9500	(	,0000	28,5000	12,0000	31,9200	
	- MATERIAL MANGO: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD					,			

Subtotal	28,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,4200
Total	31,9200

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	31,9200

Fecha de Impresión: martes 19 de marzo de 2019, 12:27:35

	OBDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOGO	ELECTRÓNICO
Orden de compra:	CE-20190001533687	Fecha de emisión:	15-03-2019	Fecha de 19-03-2019 aceptación:
Estado de la orden:	Revisada			
		DATOS	DEL PROVEEDO	R
Nombre comercial:		Razón social:	VII.LAVICENCIO POMA BLANCA MARGARITA DEL CISNE	11
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	bmvillapoma@hotmail.com	) bmvillapoma@ho	mail.com	
Teléfono:	0986540595 0989910582 0			7 A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
Tipo de cuenta:	horros Número de cuenta:	2108624 <b>Có</b> Fir	digo de la Entidad nanciera:	210346 Nombre de la Entidad BANCO DE Financiera: LOJA
	DA	TOS DE LA	ENTIDAD CONTI	RATANTE
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 01D01 PARROQUIAS URBANAS Y RURALES- MIES	RUC:	0160056490001	Teléfono: 2837728-2837729
Persona que autoriza:	TERESITA DEL PILAR CABRERA ALAZAR	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL CUENCA-MIES	Correo teresita.cabrera@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	RICHARD FABIAN FIGU QUEZADA	EROA	Correo electrónico:	richard.figueroa@inclusion.gob.ec
	Provincia: AZUAY		Cantón:	CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO
Dirección de	Calle: ANTONIO B	ORRERO	Número:	4-24 Intersección: CALLE LARGA
entrega:	Edificio: EDIFICIO DI	EL MIES	Departamento:	EDIFICIO <b>Teléfono:</b> 2837728-2837729
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08h00 a 16	h00	
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Ing. Danilo		
Nota:	contratante, respecto al tipo acuerdo complementario co	nformidades por parte del proveedor o la entidad se podrá realizar la posterior suscripción de un arco		
Observación:	Los materiales se entregará 4-24 y calle Larga, las entre	n en las ofici gas se coord	nas de la Dirección l inarán con el Ing. Da	Distrital Cuenca-MIES, ubicada en la calle Borrero nilo Asitimbay.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, si empre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este a su nombr

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la crden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El va or de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

# APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RICHARD FABIAN FIGUEROA OUEZADA

Persona que autoriza

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA ALAZAR

Máxima Autoridad

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA SALAZAR

		DET	ALLE						
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descu	ento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100116	AMBIENTAL CONCENTRADO LÍQUIDO GALÓN*  AMBIENTAL CONCENTRADO LIQUIDO  MARCA: BLANKIMAX  - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD  - BIODEGRADABILIDAD: 60%  - FABRICANTE: DIPROLIM  - COLOR: VARIOS	30	3,5000	Ç,¢	0000	105,0000	12,0000	117,6000	01 00 000 001 530805

- OTROS INGREDIENTES: AGUA, FRAGANCIA Y COLORANTES - DENSIDAD A 20 ℃ (KG/M3): 0,99 -1,05 - PH: 6,5 - 8,5 - PRESENTACION: 1 GALON - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL, EMOLIENTES, AMONIO CHATERNARIO			
- ESTADO FÍSICO A 20°: LIQUIDO - ASPECTO: LIQUIDO - OLOR: VARIOS	COLORANTES  DENSIDAD A 20 °C (KG/M3): 0,99 -1,05  PH: 6,5 - 8,5  PRESENTACION: 1 GALON  INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL, EMOLIENTES, AMONIO CUATERNARIO  ESTADO FÍSICO A 20°: LIQUIDO  ASPECTO: LIQUIDO		

Subtotal	105,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	12,6000
Total	117,6000

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	117,6000

Fecha de Impresión: martes 19 de marzo de 2019, 12:28:59

	ORDEN DE O		POR CATÁLOGO	IR .	ONICO				
CE-2019000	1533693	Fecha de emisión:	15-03-2019		19-03-2019				
Revisada									
		DATOS	DEL PROVEEDO	)R		÷ .			
COGECOMS	SA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326570	001			
LOZADA LO	OPEZ GERMA	N BOLIVA	R						
legal:  Correo electrónico el representante legal:  Correo electrónico el cogecomsa@cogecomsa.ec de la empresa:					ccomsa.ec				
0994669451	3814362 38143	361 3814360	0 0994669204 0994						
THERE SEATON				2 0358 Ent	idad	BANCO DEL PICHINCHA			
	DATO	OS DE LA	ENTIDAD CONT	RATANTE					
01D01 PARF	ROQUIAS	RUC:	0160056490001	Teléfono:	2837728-283	37729			
		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL CUENCA- MIES	Correo electrónic	teresita.cabre	era@inclusion.gob.ec			
RICHARD F QUEZADA	ABIAN FIGUI	EROA	Correo electrónico:	richard.fig	ueroa@inclusion				
Provincia:	AZUAY		Cantón:	CUENCA	Parroquia:	EL SAGRARIO			
Calle:	ANTONIO BO	ORRERO	Número:	4-24	Intersección:	CALLE LARGA			
Edificio:	EDIFICIO DE	EL MIES	Departamento:	EDIFICIO	Teléfono:	2837728-2837729			
	-	08h00 a 16	5h00						
de mercadei	ria:	ing. Danne	· ·						
entidad conti	ratante, respect le un acuerdo c	to al tipo de complementa	entregas parciales a ario conforme lo es	requeridas, s tipula el con	e podra realizar i venio marco	a posterior			
Los material	es se entregará	n en las ofic	inas de la Dirección	n Distrital Ci	ienca-MIES, ubi	cada en la calle			
	COGECOMS  LOZADA LO  cogecomsa@  0994669451  rriente Númcuent  DIRECCION 01D01 PARI URBANAS MIES  TERESITA I CABRERA A  RICHARD F QUEZADA  Provincia: Calle: Edificio: Horario de mercaderia: Responsable	Revisada  COGECOMSA S. A.  LOZADA LOPEZ GERMA  cogecomsa@cogecomsa.ec  0994669451 3814362 38143  rriente Número de cuenta:  DATO  DIRECCION DISTRITAL 01D01 PARROQUIAS URBANAS Y RURALES- MIES  TERESITA DEL PILAR CABRERA ALAZAR  RICHARD FABIAN FIGUR QUEZADA  Provincia: AZUAY  Calle: ANTONIO BO Edificio: EDIFICIO DE Horario de recepción de mercaderia: Responsable de recepción de mercaderia: Responsable de recepción de mercaderia: Recuerde que en el caso de entidad contratante, respect suscripción de un acuerdo o contratante de cuerdo contratante d	Revisada  Revisada    Revisada   Revisada   Revisada   Revisada   Razón   Raz	Revisada    Revisada	Fecha de misión:   15-03-2019   Fecha de aceptación   Fecha de misión:   15-03-2019   Fecha de aceptación   Fecha de aceptación	Revisada    DATOS DEL PROVEEDO R   COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.   Razón Social: COMERCIO COGECOMSA S. A.   CORECOMSA S. A.   CORECOMSA S. A.   CORECOMSA S. A.   COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.   CORECOMSA SECULO SECUL			

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RICHARD FABIAN FIGUEROA QUEZADA

Persona que autoriza

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA ALAZAR

Máxima Autoridad

Nombre: TERESITA DEL PILAR CABRERA SALAZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descue	nto	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101121	LAVA VAJILLA 500 GR*	20	1,1000	0,0	000	22,0000	12,0000	24,6400	01 00 000 001 530805
	LAVA VAJILLA 500 GR.  MARCA: TIPS  - PRESENTACION: 500 GR  - INSOLUBLES EN AGUA (CC): 0%  - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIÓNICOS Y NO IÓNICOS  - OLOR: VARIOS  - SOLUCIÓN: CREMA  - RENDIMIENTO (M2): 10 - 12  - HUMEDAD: 28%  - MATERIAL DEL ENVASE: POLIESTIRENO  - ACTIVO ANIONICO BIODEGRADABLE: 16-25 (%)  - TEXTURA: FIRME Y HOMOGÉNEO  - FABRICANTE: CALBAQ S.A.  - COLOR: VARIOS  - OTROS INGREDIENTES: PRESERVANTES, ANTIOXIDANTES  - PH: 9.5  - USOS: LAVADO DE UTENSILIOS DE COCINA								

Subtotal	22,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,6400
Total	24,6400

Número de Items		20
Flete		0,0000
Total de la Orden	2	24,6400

Fecha de Impresión: martes 19 de marzo de 2019, 12:33:01

			ORDEN DE	COMPRA	P	OR CATÁLOGO	ELEC	TRÓ	NICO	
Orden de compra:					Fecha acepta	de	19-03-2019			
Estado de la orden:	Revisa	đa								
				DATO	SD	EL PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	COULTE CONTENCTO II			RUC:		1790732657	001			
Nombre del representante legal:	LOZA	DA LC	PEZ GERMA	N BOLIV	ΆR					·
Correo electrónico el representante legal:	U		cogecomsa.ec	Correo electrón de la empresa	ı:	cogecomsa@cog				
Teléfono:	099466	69451	3814362 3814	361 38143	360	0994669204 0994	669451			·
Tipo de cuenta:	rriente	Núme cuent	32/37	716104 <b>E</b>	nti	igo de la dad 2 nciera:	Nombre de la Entidad Financiera:			BANCO DEL PICHINCHA
		<u></u>	DAT	OS DE L	4 E	NTIDAD CONTI	ATAN	TE		
Entidad contratante:	01D01	PARR	DISTRITAL OQUIAS RURALES-	RUC:				no:	2837728-28	37729
Persona que autoriza:	TERE		DEL PILAR ALAZAR	Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL CUENCA- MIES	Corre electr		teresita.cabr	era@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	RICHA QUEZ		ABIAN FIGU	EROA		Correo electrónico:	richar	d.figı	ueroa@inclusio	
·	Provi	ncia:	AZUAY			Cantón:	CUEN	CA	Parroquia:	EL SAGRARIO
Dirección de	Calle:		ANTONIO B	ORRERO		Número:	1-24		Intersección:	
entrega:	Edific	io:	EDIFICIO DI	EL MIES		Departamento:	EDIFI	CIO	Teléfono:	2837728-2837729
Datos de	Horario de recepción de 08h00 a 16h00 mercaderia:									
entrega:	de mercaderia:									
Nota:	entida suscrii	d contr oción d	atante, respec e un acuerdo o	to al tipo o compleme	de e ntai	observaciones o inc entregas parciales r rio conforme lo est	equerio Ipula el	as, se conv	e podra realizar venio marco	la posterior
Observación:	Los m Borrer	aterialo ro 4-24	es se entregará y calle Larga,	n en las o las entreg	fici gas	nas de la Dirección se coordinarán con	Distrit el Ing.	al Cu Dan	ienca-MIES, ub ilo Asitimbay.	icada en la calle

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RICHARD FABIAN FIGUEROA QUEZADA

Persona que autoriza

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA ALAZAR

Máxima Autoridad

Nombre: TERE\$ITA DEL PILAR CABRERA SALAZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. Unitario	Descue	ato	Sub. Total	Impuesto (%)	V.	Total	Partida Presup.
321930018	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS*	130	1,3200	0,00	00	171,6000	12,0000	192	,1920	01 00 000 001 530805
	PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO DOBLE HOJA 250 METROS MARCA: BOUQUET - COLOR: BLANCO - DIÁMETRO (MM): 190 - 230 MM - GRAMAJE (G/M2): 32 G/M2 - FABRICANTE: ABSORPELSA S.A MATERIAL: PAPEL - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - PRESENTACION: 1 ROLLO DE 250 METROS - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL (N/M): 600 - 1600 - TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 3 - 5 - TIPO: GENERAL - LARGO (M): 250 M - ANCHO (MM): 95 MM - CLASIFICACIÓN: LIMPIEZA - USOS: ASEO PERSONAL									

Subtotal	171,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	20,5920
Total	192,1920

Número de Items	130
Flete	0,0000
Total de la Orden	192,1920

Fecha de Impresión: martes 19 de marzo de 2019, 12:32:45

		ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOGO	ELEC'	FRÓNICO		
Orden de compra:	CE-2019	00001533691	Fecha de emisión:	15-03-2019	Fecha acepta	de 19-03-20	)19	·
Estado de la orden:	Revisada	ı						
			DATOS	DEL PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	COGEC	OMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732	6570	01
Nombre del representante legal:	LOZADA	A LOPEZ GERMA	AN BOLIVA	R				
Correo electrónico el representante legal:	Ü	sa@cogecomsa.ec	empresa:	cogecomsa@cog		ec		
Teléfono:	0994669	451 3814362 3814	361 381436	0 0994669204 0994	669451			
Tipo de Concuenta:	rriente 🗀	Número de 3275° uenta:	716104 Ent	digo de la tidad 2 anciera:	10358	Nombre de la Entidad Financiera:		BANCO DEL PICHINCHA
		DAT	OS DE LA	ENTIDAD CONTR	RATAN	ГЕ		
	01D01 P	CION DISTRITAL ARROQUIAS AS Y RURALES-	RUC:	0160056490001	Teléfo	no: 2837728	-283	7729
Persona que autoriza:	TERESI	TA DEL PILAR RA ALAZAR	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL CUENCA- MIES		Correo teresita.cabrera@inclu electrónico:		
Nombre funcionario encargado del proceso:	RICHAF QUEZAI	RD FABIAN FIGU DA	EROA	Correo electrónico:	richard	.figueroa@inclu	sion.	
	Provinc	ia: AZUAY		Cantón:	CUENC	A Parroquia	:	EL SAGRARIO
Dirección de	Calle:	ANTONIO B	ORRERO	Número:	4-24	Intersecci	ón:	CALLE LARGA
entrega:	Edificio	: EDIFICIO DI	EL MIES	Departamento:	EDIFIC	IO Teléfono:		2837728-2837729
Datos de	Horario mercade	de recepción de eria:	08h00 a 10	5h00				
entrega:	de merc		nig. Danin	o Asitimbay				
Nota:	entidad o suscripci	contratante, respec ión de un acuerdo o	to al tipo de complement	observaciones o inc entregas parciales re ario conforme lo esti	equerida ipula el	s, se podrá reali convenio marco	zar la	posterior
Observación:	Los mate	eriales se entregará	n en las ofic	inas de la Dirección se coordinarán con	Distrita	l Cuenca-MIES, Danilo Asitimba	ubic v	ada en la calle

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario será el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

# APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RICHARD FABIAN FIGUEROA QUEZADA

Persona que autoriza

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA ALAZAR

Máxima Autoridad

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA SALAZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217	PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES*  PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES X10U  MARCA: BIOSOLUTIONS  - ABSORCIÓN DE ACEITE: 55  - ABSORCIÓN DEL AGUA: 95  - COMPOSICIÓN: ALGODON 100%  - LAVADO: RESISTENTE AL LAVADO  - PRESENTACION: PAQUETEX10 UNIDADES  - DIMENSIÓN (CM): 34,5X35  - RESISTENCIA QUÍMCA A ACETONA, ETANOL, BLANQUEADOR, ÁCIDO ACÉTICO: BLANQUEADOR, ACIDO ACÉTICO  - PESO: 84 GR POR PAQUETE  - USOS: IDEAL PARA EL LIMPIADO Y SECADO DE SUPERFICIES, DE MÁXIMA ABSORCIÓN Y RETENCIÓN DERESIDUOS.AYUDA A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. ELABORADO CON PROCESOS ECOLÓGICOS Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.  - ESPESOR: 70 G M2  - FABBICANTE: INDUSTRIAS OZZ	20	2,1000	0,0000	42,0000	12,0000	47,0400	01 00 000 001 530805

Subtotal	:	42,0000
Impuesto al valor agregado (12%)		5,0400
Total		47,0400

Número de Items	:	20
Flete		0,0000
Total de la Orden		47,0400

Fecha de Impresión: martes 19 de marzo de 2019, 12:32:26

			ORDEN DE	COMPI	RA PO	OR CATÁLOGO	ELEC	TRÓ	NICO	:
Orden de compra:	CE-20	19000	1533690	Fecha emisió	de	15-03-2019	Fecha acepta	de	10-03-2019	
Estado de la orden:	Revisa	da								
				DAT	OS D	EL PROVEEDO	R		:	:
Nombre comercial:	COGE	COMS	SA S. A.	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:		17907326570	001
Nombre del representante legal:	LOZA	DA LO	OPEZ GERMA	N BOL	IVAR	/		÷		
Correo electrónico el representante legal:	Ü		cogecomsa.ec	empre	ónico esa:	cogecomsa@coge				
Teléfono:	09946	69451	3814362 3814	361 381	14360	0994669204 09940	69451		:	
Tipo de cuenta:	rriente	Núm cuen	ero de 3275°	716104	Entic	go de la dad 2: nciera:	10358	Enti	ibre de la idad inciera:	BANCO DEL PICHINCHA
		L	DAT	OS DE	LA E	NTIDAD CONTR	ATAN	TE	:	
Entidad contratante:	01D01	PARI	N DISTRITAL ROQUIAS Y RURALES-	RUC:		0160056490001			2837728-28.	37729
Persona que autoriza:			DEL PILAR ALAZAR	Cargo	o:	DIRECTORA DISTRITAL CUENCA- MIES	Corre electr		teresita.cabr	era@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	RICH. QUEZ		ABIAN FIGU	EROA		Correo electrónico:	richar	d.figı	ueroa@inclusior	
	Provi	ncia:	AZUAY			Cantón:	CUEN	CA_	Parroquia:	EL SAGRARIO
Dirección de	Calle:		ANTONIO B	ORRER	20 1	Número:	-24		Intersección:	CALLE LARGA
entrega:	Edific		EDIFICIO D	EL MIE	S	Departamento:	EDIFIC	CIO	Teléfono:	2837728-2837729
Datos de	Horai		recepción de	08h00	) a 16l	100				
entrega:	de me	rcade	e de recepción ria:	mg. L		Asitimbay				
Nota:	entida suscrii	d cont	ratante, respec le un acuerdo	to al tip compler	o de e nentar	observaciones o inc ntregas parciales re io conforme lo esti	querio ipula el	as, se conv	e podra realizar venio marco	la posterior
Observación:	Los m Borre	aterial ro 4-24	es se entregará I y calle Larga	in en las , las enti	s oficir regas s	nas de la Dirección se coordinarán con	Distrit el Ing.	al Cu Dani	enca-MIES, ubi	i¢ada en la calle

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RICHARD FABIAN FIGUEROA QUEZADA

Persona que autoriza

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA ALAZAR

Máxima Autoridad

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA SALAZAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	E	escuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300119	TRAPEADOR REDONDO DE 24-30 CM*	50	1,5200		0,0000	76,0000	12,0000	85,1200	01 00 000 001 530805
	TRAPEADOR REDONDO DE 24 CM MARCA: ARTILIM - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN, CON ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - ALGODÓN, MICROFIBRA (PORCENTAJE): 80 - 100% ALGODON - PRESENTACION: 1 UNIDAD - MATERIAL MANGO: MADERA - DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA (CM): 24 CM - COLOR: CREMA - PESO: 250 GR - ABSORCIÓN (PORCENTAJE): 100% - FABRICANTE: ARTILIM								

Subtotal		76,0000
Impuesto al valor agregado	(12%)	9,1200
Total		85,1200

Número de Items			50
Flete	:		0,0000
Total de la Orden			85,1200

Fecha de Impresión: martes 19 de marzo de 2019, 12:32:10

					,			****	
		ORDEN DE C	COMP	RA P	OR CATÁLOGO I			ICO :	
Orden de compra:	CE-2019000	01533695	Fecha emisio		15-03-2019		ha de ptación	: 19-03-2019	
Estado de la orden:	Revisada								
			DA	ros d	EL PROVEEDOI	<u> </u>			
Nombre comercial:	CODYXO P LTDA.	APER CIA.	Razói social		CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RU	C:	1791775643	3001
Nombre del representante legal:	del tante ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA								
Correo electrónico el representante legal:	reo trónico el resentante  Correo electrónico de la  ventas@codyxopaper.com.ec						om.ec		
Teléfono:	0983513186	)							
Tipo de cuenta:	orriente Nún	nero de 100202 nta:	4015	Entid	o de la ad 21 ciera:	0384	Nombi Entida	re de la id Financiera:	BANCO PRODUBANCO
		DATO	OS DE	LA E	NTIDAD CONTR	ATAN	NTE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 01D01 PARROQUIAS URBANAS Y RURALES- MIES  RUC:				0160056490001	Tel	éfono:	2837728-28	37729
Persona que autoriza:	TERESITA CABRERA	DEL PILAR ALAZAR	Carg	0:	DIRECTORA DISTRITAL CUENCA-MIES		rreo ctrónic	teresita.cab	rera@inclusion.gob.
Nombre funcionario encargado del proceso:	RICHARD QUEZADA	FABIAN FIGUER	OA		Correo electrónico:	ricl	nard.figu	ueroa@inclusio	
	Provincia:	AZUAY		(	Cantón: (	CUEN		Parroquia:	EL SAGRARIO
Dirección de	Calle:	ANTONIO BO	RRER	1 0	Número:	-24		Intersección:	CALLE LARGA
entrega:	Edificio:	EDIFICIO DEL	MIES	1	Departamento: I	EDIF	CIO	Teléfono:	2837728-2837729
Datos de	Horario de mercaderia	recepción de ı:	08h0	) a 161	h00 :				
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:  Ing. Danilo Asitimbay								
Nota:	contratante,	, respecto al tipo d nolementario conf	le entre forme l	gas pa o estip	irciales requeridas, sula el convenio ma	e poo	ira rean	zar ia posterior	
Observación:	Los materia 4-24 y calle	les se entregarán d Larga, las entrega	en las c	ficina ordina	s de la Dirección Di arán con el Ing. Dar	strita ilo A	l Cuence sitimbay	a-MIES, ubicad <sup>7</sup> .	la en la calle Borrero
	<u> </u>		-					anientes del pre	supuesto de la

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia de acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RICHARD FABIAN FIGUEROA OUEZADA

Persona que autoriza

Nombre: TERESITA DEL PILA CABRERA ALAZAR Máxima Autoridad

Nombre: TERESITA DEL PILAR CABRERA SALAZAR

<b>FIGUERO</b>	A QUEZADA CABR	EKA A	<b>LAZAR</b>		CADRETO STATE OF THE					
			DETALL	E						
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	To	tal	Partida Presup.	
3533100121	AMBIENTAL EN PASTILLAS UNIDAD*	40	0,5000	0,0000	20,0000	12,0000	22,	000	01 00 000 001 530805	
	AMBIENTAL EN PASTILLAS UNIDAD MARCA: WINPLUSS  - MATERIAL DEL ENVASE: CUBIERTA CON CELOFÁN  - PRESENTACION: 1 UNIDAD  - USOS: PERFUMA Y DESINFECTA TODO EL  AMBIENTE  - COLOR: VARIOS  - PESO APROXIMADO (GR): 90 GR  - DURACIÓN (DÍAS): >20  - FABRICANTE: DISMA C. LTDA.  - OLOR: VARIOS  - ASPECTO: CEROSO									

		COMPDAD	OR CATÁLOGO	FIFCTD	ÓNICO	
	ORDEN DE			Fecha	3.	
Orden de compra:	CE-20190001533684	Fecha de emisión:	15-03-2019	acepta	19-115-71119	
Estado de la orden:	Revisada				:	
orden.		DATOS I	DEL PROVEEDO	R		
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPEI CIA. LTDA.	RUC:	1791775643	3001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUC	ENIA	<i>.</i>			:
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxop	aper.com.	ec	:
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta:	24015   Entid	go de la ad 21 aciera:		mbre de la tidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
ſ <u>.</u>	DAT	OS DE LA E	ENTIDAD CONTR	ATANTE		:
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 01D01 PARROQUIAS URBANAS Y RURALES- MIES	RUC:	0160056490001	Teléfoi	no: 2837728-28	337729
Persona que autoriza:	TERESITA DEL PILAR CABRERA ALAZAR	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL CUENCA-MIES	Corre	teresua.can	rera@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	RICHARD FABIAN FIGUE QUEZADA	ROA	Correo electrónico:		.figueroa@inclusio	
	Provincia: AZUAY		Cantón:	CUENCA		EL SAGRARIO
Dirección de	Calle: ANTONIO BO	ORRERO 1	(4211.4.0)	4-24	Intersección:	CALLE LARGA
entrega:	Edificio: EDIFICIO DE	L MIES	Departamento:	EDIFICIO	Teléfono:	2837728-2837729
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08h00 a 16	h00			:
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Ing. Danilo		6	an morte del ma	veedor o la entidad
Nota:	Recuerde que en el caso de contratante, respecto al tipo acuerdo complementario con	de entregas pa aforme lo estig	arciales requeridas, oula el convenio ma	se podra i	realizar la posterior	suscripcion de un
Observación:	Los materiales se entregarán 4-24 y calle Larga, las entre	en las oficina	s de la Dirección D	istrital Cu	enca-MIES, ubicad nbay.	la en la calle Borrero
	<u> </u>				provenientes del pr	la cumulata da la

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000 03 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

# APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RICHARD FABIAN FIGUEROA OUEZADA

Persona que autoriza

Nombre: TERESITA DEL PILAR

Máxima Autoridad

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA SALAZAR

1.0	A QUEZADA CABRER	A ALA	ZAR		С	ABRERA SA	ALAZAR		
		DE	TALLE			<u> </u>			
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuen	to Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3532200122	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIO ATOMIZADOR 500 CC*	40	1,4800	0,000	00 59,2000	12,0000	66,3040	01 00 000 001 530805	
	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIO ATOMIZADOR 500CC MARCA: WINGLASS - PH: 8 - 10 - CONTENIDO DE AGUA: MÁXIMO 88 % - USOS: LÍQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS INCLUYE ATOMIZADOR - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: MÍNIMO 90 % - FABRICANTE: DISMA								

	Ì
Catálogo electrónico https://catalogo.compraspu	ublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=15336.
- DENSIDAD (G/ML): 0,98 - 1,00 - SOLUCIÓN: LÍQUIDO - OLOR: VARIOS - COLOR: AZUL - INFLAMABILIDAD: NO INFLAMABLE - PRESENTACION: 500 CC	
- INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOLES TENSOACTIVOS - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - CONTENIDO DE MATERIA NO VOLÁTIL: NO REPORTA	
Subtotal	59,2000
	alor agregado (12%) 7,1040
Total Total	66,3040
Número de Ite	
Flete	0,0000
Total de la Or	den 66,3040
Fecha de Impresión: martes 19 de marzo de 2019, 12:28:03	

		ORDEN DE COM	DDA POD CAT	ÁLOGO E	LECTR	ÓNICO		
Orden de compra:	CE-20190001		Fecha de emisión:	15-03-201	1	Fecha de aceptación:	19-03-20	19
Estado de la orden:	Revisada							
		D	ATOS DEL PRO	OVEEDOR				
Nombre comercial:	COORPORA LTDA.	CION"M&M""MEGASEO"C	IA. Razón social:	CORPOR "M&M" "MEGASI CIA.LTDA	EO" /	RUC:	0190433	315001
Nombre del representante legal:	MALDONAI	OO PESANTEZ BLANCA ES.	PERANZA					
Correo electrónico el representante legal:	blancamventa	as@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	blancamve	ntas@h	otmail.com	: : : :	
Teléfono:	0980244897	0982251809 0980244897 404	8775					
Tipo de cuenta:	Orriente		ódigo de la Entic nanciera:	dad 21		ombre de la F nanciera:	Entidad	BANCO BOLIVARIANO
		DATOS D	E LA ENTIDAI	) CONTRA	TANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION PARROQUIA MIES	DISTRITAL 01D01 AS URBANAS Y RURALES-	RUC:	01600564	90001	Teléfono:	2837728	-2837729
Persona que autoriza:		DEL PILAR CABRERA	Cargo:	DIRECTO DISTRITA CUENCA	L	Correo electrónico:	teresita.c	abrera@inclusion.gob.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	RICHARD F	ABIAN FIGUEROA QUEZAI	DA .	Correo electrónic	:0:	richard.figue	roa@inclu	
	Provincia:	AZUAY	Cantón:	C	UENCA			EL SAGRARIO
Dirección de	Calle:	ANTONIO BORRERO	Número:	4	-24	Intersec		CALLE LARGA
entrega:	Edificio:	EDIFICIO DEL MIES	Departame		DIFICIO	) Teléfon	o:	2837728-2837729
Datos de	Horario de 1	recepción de mercaderia:	08h00 a 16	h00				
entrega:	Responsable	de recepción de mercaderia	: Ing. Danilo	Asitimbay				
Nota:	respecto al ti	e en el caso de presentarse obs po de entregas parciales reque estipula el convenio marco	ridas, se podrá re	alizar la pos	terior su	scripcion de u	n acuerdo	complementario
Observación:	Los materiale	es se entregarán en las oficinas tregas se coordinarán con el In	de la Dirección g. Danilo Asitim	Distrital Cue bay.	nca-MI	ES, ubicada er	ı la calle E	lorrero 4-24 y calle

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y chando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

a entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

-Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RICHARD FABIAN FIGUEROA OUEZADA Persona que autoriza

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA ALAZAR

Máxima Autoridad

Nombre: TERESITA DEL PILAR CABRERA SALAZAR

FIGUEROA QUEZADA CABRERA AE/EZ									+	
DE										
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descu	ento	Sub. Total	Impuesto (%)		Total	Partida Presup.
3641000223	FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23"X28"**	200	0,3400	0	0000	68,0000	12,0000		6,1600	01 00 000 001 530805
	FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23"X28"  MARCA: FUERTE  - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES  - GROSORÆSPESOR: 1,6 MILESIMAS DE PULGADAS (40 MICRAS)  - USOS: DOMESTICO  - RESISTENCIA A LA ROTURA: 20 KILOS  - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD  - COLOR: NEGRA  - MEDIDAS: SSCM X 7ICM(23X28)  - FABRICANTE: PLASTIZOC  - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 18 KILOS									

68,0000
8,1600
76,1600
200
0,0000
76,1600

Fecha de Impresión: martes 19 de marzo de 2019, 12:31:54

			ORDEN DE CO	OMPR.	A POR CAT	ÁLOGO E	LECTR	ÓNICO		
Orden de compra:	CE-20190	001533685	ORDER DE C		Fecha de emisión:	15-03-201		Fecha de aceptación:	19-03-20	19
Estado de la orden:	Revisada									
orden.				DATC	S DEL PRO	VEEDOR				
Nombre comercial:	COORPO	RACION"M&	¢Μ""MEGASEC	)"CIA.	Razón social:	CORPOR "M&M" "MEGAS CIA.LTD	EO"	RUC:	0190433	315001
Nombre del representante legal:	MALDON	IADO PESAN	NTEZ BLANCA	ESPER	RANZA		,			
Correo electrónico el representante legal:	blancamve	entas@hotmai	il.com		Correo electrónico de la empresa:	blancamv	entas@l	notmail.com		
Teléfono:	098024489	97 098225180	09 0980244897 4	1048775	5					
Tipo de cuenta:	Corriente L	Número de cuenta:	4055013880		o de la Entic ciera:	lad 21	F14151	lombre de la I 'inanciera:	Entidad	BANCO BOLIVARIANO
<u> </u>			DATO	S DE L	A ENTIDAI	CONTRA	TANTE			
Entidad contratante:	DIRECCIO PARROQUE MIES	ON DISTRITA UIAS URBAN	AL 01D01 NAS Y RURALE	ES-	RUC:	01600564	90001	Teléfono:	2837728	-2837729
Persona que autoriza:		A DEL PILAI	R CABRERA		Cargo:	DIRECTO DISTRIT	<b>A</b> L	Correo electrónico:	teresita.c	abrera@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	RICHARI	O FABIAN FI	GUEROA QUEZ	ZADA		Correo electróni	richard.figueroa@inclu			
	Provincia	: AZUA	Y		Cantón:	(	UENCA			EL SAGRARIO
Dirección de	Calle:	ANTO	VIO BORRERO		Número:	4	-24	Interse		CALLE LARGA
entrega:	Edificio:	EDIFIC	CIO DEL MIES		Departame		DIFICI	O Teléfon	0:	2837728-2837729
Datos de	Horario o	le recepción	de mercaderia:		08h00 a 16l	100				
entrega:	Responsa	ble de recepo	ción de mercade	ria:	Ing. Danilo	Asitimbay				
Nota:	respecto a	l tipo de entre	egas parciales rec convenio marco	querida	s, se podrá re	alızar la po	sterior st	iscripcion de u	II acuerdo	tidad contratante, complementario
Observación:	Los mater	iales se entre	garán en las ofic oordinarán con e	inas de l Ing. D	la Dirección Danilo Asitim	Distrital Cu pay.	enca-MI	IES, ubicada ei	ı la calle E	Borrero 4-24 y calle
									do l	a Entidad Contratante

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar e coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y chando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presultuesto Inicial de Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito don el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

a entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RICHARD FABIAN FIGUEROA QUEZADA Persona que autoriza

Nombre: TERESITA DEL PILAR CABRERA ALAZAR Máxima Autoridad Nombre: TERESITA DEL PILAR CABRERA SALAZAR

	DETALLE								
CPC	CPC Descripción Ca		Cant V. unitario Desc		Sub. Total	Impuesto (%)		Total	Partida Presup.
3641000233	FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL NEGRA 30"X36*	200	0,6800	0,000	136,0000	12,0000	15	2,3200	01 00 000 001 530805
	FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL NEGRA 30X36 MARCA: FUERITE PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES GROSORÆSPESOR: 1,6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) RESISTENCIA A LA ROTURA: 25 KILOS USOS: SEMINDUSTRIAL RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 18 KILOS MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD COLOR: NEGRA MEDIDAS: 76CMX91CM (30°X36") FABRICANTE: PLASTIZOC								

136,0000
16,3200
152,3200
200
0,0000
152,3200

Fecha de Impresión: martes 19 de marzo de 2019, 12:28:20

			ODI	EN DE CO	MDDA	POR	CATÁLOGO	EI	EC	TRÓN	VICO	)		
Orden de compra:	CE-201	19000	0Ki 01533696		Fecha emisió	de	15-03-2019		Fec	ha de ptació		19-03-201	9	
Estado de la orden:	Revisao	da												
					DATOS	DEL	PROVEEDO	R						
Nombre comercial:	ASEOTOTAL S. A.				Razón social:		ASEOTOTAL S.A.		RU	C:		179201842	20001	
Nombre del representante legal:	ELJUR	I VE	GAS SAN	NTIAGO FR.	ANCISO	co								
Correo electrónico el representante legal:	compra	ıs.pub	licas@as	seototal.info	Corrected de la empre	ónico	compras.publ	icas	@as	eotota	ıl.inf	)		
Teléfono:	09-936	3100	7 286158	4 2862276 2	850345									
Tipo de cuenta:	orriente	Núm cuen	iero de ita:	020560093	52   Ent	digo d tidad ancie	. 2	2103	384	Noml Entid		le la Tinanciera	BANCO PRODU	BANCO
				DATOS	DE LA	ENT	IDAD CONTI	ΑΊ	(AN	TE				
Entidad contratante:	01D01	PARI	N DISTR ROQUIA Y RURA		RUC:		01600564900	01	Teléfono: 2837728-28			837729		
Persona que autoriza:			DEL PIL ALAZAI		Cargo	•	DIRECTORA DISTRITAL CUENCA- MIES			rreo etróni	co:	teresita.ca	orera@inclu	ision.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	RICHA	ARD I	FABIAN	FIGUEROA	QUEZ	ADA	Correo electrónico:	richard.figueroa@inclusio						
	Provin	cia:	AZUA	Y		Can	tón:	CU	EN	CA		roquia:	EL SAG	
Dirección de	Calle:		ANTO	NIO BORRI	ERO	Nún	iero:	4-2				rsección:	CALLE	
entrega:	Edifici	io:	EDIFIC	CIO DEL M	IES	Dep	artamento:	ED	IFIC	CIO	Telé	fono:	2837728	-2837729
Datos de	Horar merca		recepció :	n de	08h00	a 16h	00							
ntrega:	merca	:	epción de	Ing. Danilo Asitimbay					_					
Nota:	contrat	ante, o con	respecto plement	al tipo de er ario conform	e presentarse observaciones o incon o de entregas parciales requeridas, s onforme lo estipula el convenio ma					realiz	zar ia	posterior	suscripcion	de un
Observación:	Los ma 4-24 y	iterial calle	les se ent Larga, la	regarán en la s entregas se	s oficin coordii	as de narán	la Dirección D con el Ing. Dat	istri iilo	tal C Asit	Cuenca imbay	ı-MI	ES, ubicad	en la calle	Borrero
								1						

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

uncionario Encargado del Proceso

Nombre: RICHARD FABIAN

Persona que autoriza

Nombre: TERESITA DEL PIL

Máxima Autoridad

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA SALAZAR

<b>FIGUERO</b>	OA QUEZADA CABRERA ALAZ	LAR .			CABRERA SA			LAZAK		
	DET	ALLE								
CPC	Descripción	Can	1	v zrio	Descuento	Sub. Total	Impu (%		V. Total	Partida Presup.
3532101112	JABÓN LÍQUIDO PARA RECARGAR GALÓN*  JABÓN LIQUIDO PARA RECARGA GALÓN- MARCA: 901  OLOR: VARIAS FRAGANCIAS  ÁCIDOS RESÍNICOS (M/M): 15%  INGREDIENTES ACTIVOS: TENSO ACTIVOS ANIONICOS  SOLUBILIDAD: PRODUCE ESPUMA HASTA DIVOLVERSE.  SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGENEA  MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): MEN QUE 1.5%  PRESENTACION: 1 GALON  USOS: LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS.  COLOR: SEGUN SU FRAGANCIA  OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA, HUMECTANTE, GLYCERI ANTIBACTRIAL, PRESERVANTE, COLOR, FRAGANCIA		2,	3600	0,000,	118,0000	12,	booo	132,1600	01 00 000 001 530805

- PH: P.H 7 - 8.5 - TIPO: ANTIBACTERIAL - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): MENOR QUE 0.2% - GRASA TOTAL (M/M): MENOR QUE 10% - FABRICANTE: ASEOTOTAL S.A - BIODEGRADABILIDAD: 80% BIODEGRADABLE - MATERIAL DEL ENVASE: ENVASE DE POLIETILENO TEREFTALATO - CLORUROS (M/M): MENOR QUE 0.2% - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): MENOR QUE 0.5% - ETIQUETADO: A) ASEOTOTAL S.A B) JABON LIQUIDO 901 C) LOTE RESPECTIVO D) VOLUMEN NETO AL ENVASAR EN CM CUBICOS E) NORMA INEN EN REFERENCIA F) REGISTRO SANITARIO G) DIRECCION FABRICANTE, CIUDAD, PAIS H) ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LEY		
---	--	--

 Subtotal
 118,0000

 Impuesto al valor agregado (12%)
 14,1600

 Total
 132,1600

	Número de Items	50
ı	Flete	0,0000
ı	Total de la Orden	132,1600

Fecha de Impresión: martes 19 de marzo de 2019, 12:33:53

							ļ				
		(	ORDEN DE CO	MPRA	POR	CATÁLOGO	EI	LECTRÓ	NIC	0	
Orden de compra:	CE-20190001533694			Fecha emisió		15-03-2019		Fecha de aceptación: 19-03-201			
Estado de la orden:	Revisad	da									
				DATOS	DEL	PROVEEDO	R	<u> </u>			
Nombre comercial:	ASEOT	A.	Razón social:	Razón ASEOTOTAL RUC: 1792018 social: S.A.				179201842	0001		
Nombre del representante legal:	ELJUR	I VEGAS	SANTIAGO FR	ANCISO	co						
Correo electrónico el representante legal:	compra	ıs.publicas	@aseototal.info	Corrected de la empre	ónico	compras.publi	cas	@aseoto	tal.in	fo	
Teléfono:	09-936	31007 286	51584 2862276 2	850345							
Tipo de Co	orriente	Número cuenta:	<b>de</b> 020560093	52 Ent	digo d tidad ancie	2	103	43271		de la Financiera:	BANCO PRODUBANCO
			DATOS	DE LA	ENT	IDAD CONTE	ΑΊ	TANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 01D01 PARROQUIAS URBANAS Y RURALES-MIES			RUC: 01600564900			01 <b>Teléfono:</b> 2837728-2				337729
Persona que autoriza:	TERES CABRI	PILAR ZAR	Cargo	DIRECTORA DISTRITAL CUENCA- MIES	1   ~			teresita.cab	rera@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	RICHA	ARD FABI	AN FIGUEROA	QUEZ	ADA	Correo electrónico:		richard.	figueı	roa@inclusio	
	Provin	cia: AZ	ZUAY		Can	tón:	CL	JENCA		rroquia:	EL SAGRARIO
Dirección de	Calle:	NTONIO BORRI	ERO Nún		iero:	4-24		+	ersección:	CALLE LARGA	
entrega:	Edificio: EDIFICIO DEL MIES Departamento:							IFICIO	Tel	éfono:	2837728-2837729
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08h00 a 16h00								· .		
	Responsable de recepción de Ing. Danilo Asitimbay mercaderia:  Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o incon										1 1
Nota:	contrat	ante, respo	ecto al tipo de er nentario conform	itregas p ie lo esti	arcial pula ε	les requeridas, s el convenio mai	e p co	odrá rea	lızar I	a posterior s	uscripcion de un
Observación:	Los ma 4-24 y	iteriales se calle Larg	e entregarán en la a, las entregas se	s oficina coordin	as de narán	la Dirección Di con el Ing. Dan	stri ilo	tal Cueno Asitimba	ca-Mi	IES, ubicada	en la calle Borrero

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presuppesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RICHARD FABIAN

FIGUEROA QUEZADA

Persona que autoriza

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA ALAZAR

Máxima Autoridad

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA SALAZAR

FIGUEROA QUEZADA CABRERTA ESTE								
	DETA	ALLE						<del></del>
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuest (%)	o V. Total	Partida Presup.
3462009218	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALÓN*  DESINFECTANTE LIQ 901  MARCA: 901  USOS: DESINFECCION Y LIMPIEZA DE PAREDES, PISOS, MESONES, BAÑOS OTROS.  TIPO: BIODEGRADABLE  PUNTO DE INFLAMACIÓN (°C): NO INFLAMABLE.  OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA, ALCOHOLES, AGENTES		2,390		71,7000	12,00	80,304	0 01 00 000 001 530805
	MICROBIANOS, TENSO ACTIVOS NO IONICOS, PRESERVANTE, COLOR, FRAGANCIA.  - PH A 25°C: PH. 7 - 8 TEMPERATURA AMBIENTE  - OLOR: VARIAS FRAGANCIAS  - INGREDIENTES ACTIVOS: AMONIO CUATERNACIO 4TA. GENERACION  - SOLUBILIDAD: 100% SOLUBLE EN EL AGUA							

		ORI	DEN DE (	COMPRA	PO	R CATÁLOGO	E	LECTRÓ	NIC	O		
Orden de compra:	CE-20190001533697			Fecha de emisión:	13-113-71119			Fecha d aceptac	e	19-03-2019		
Estado de la orden:	Revisad	da										
				DATOS	DE	EL PROVEEDO	R					
Nombre comercial:	PROLIMPEC					CAMINO MONTESDEOC AMERICA ROCIO	PA RUC:			180413323	7001	
Nombre del representante legal:												
Correo electrónico el representante legal:		ımino1984@g		Correo electróni de la empresa:		rociocamino1984	@	gmail.co	m			
Teléfono:	032585	642 0991341	711								DANCO DEL	
Tipo de A cuenta:	Ahorros Número de cuenta: 5077068100 Código de la Entidad Financiera:						Nombre de la Entidad Financie				BANCO DEL PICHINCHA	
			DATO	OS DE LA	EN	NTIDAD CONTI	A	TANTE				
Entidad contratante:	01D01	DIRECCION DISTRITAL 01D01 PARROQUIAS URBANAS Y RURALES- MIES  RUC: 0160056490001						Teléfone	o: 	2837728-28	337729	
Persona que autoriza:	TERESITA DEL PILAR CABRERA ALAZAR  Cargo: DIRECTORA DISTRITAL CUENCA-MIE						electronico.				rera@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	RICHARD FABIAN FIGUEROA QUEZADA  Correo electrónico:							richard.t	figuei	oa@inclusio		
	Provin	cia: AZUA	Y		Ca	antón:	CU	JENCA	Pa	rroquia:	EL SAGRARIO	
Dirección de	Calle:	ANTO	NIO BOF	RRERO I		Número:		4-24		ersección:	CALLE LARGA	
entrega:	Edificio: EDIFICIO DEL MIES Departamento:							DIFICIO	Tel	éfono:	2837728-2837729	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08h00 a 16h00											
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. Danilo Asitimbay							<del> </del>				
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o incor contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio ma						se rco	podrá rea	ılızar	la posterior	suscripcion de un	
Observación:	Los ma 4-24 y	ateriales se en calle Larga, la	tregarán e as entrega	n las oficin s se coordi	nas c nará	de la Dirección D án con el Ing. Da	isti nilo	rital Cuer Asitimb	ica-M ay.	IIES, ubicad	a en la calle Borrero	
							1					

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del

Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y se vicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RICHARD FABIAN FIGUEROA QUEZADA

Persona que autoriza

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA ALAZAR

Máxima Autoridad

Nombre: TERESITA DEL PILAR

CABRERA SALAZAR

	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Des	euento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
3899300127	REPUESTO DE TRAPEO (MOPA) DE 46 CM* REPUESTO DE TRAPEO (MOPA) DE 46 CM	40	6,1500		0,0000	246,0000	12,0000	275,5200	01 00 000 001 530805
	MARCA: PRODELSOL  - PRESENTACION: 1 MOPA 46 CM  - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: MICROFIBRA POLIESTER AL 100 %  - ABSORCIÓN (PORCENTAJE): MÍNIMO 400%  - FABRICANTE: PRODUCTOS DEL SOL ECUADOR PRODELSOLEC CIA. LTDA.  - COLOR: VARIOS COLORES  - PROPIEDADES: ANTIBACTERIAL								